

Formato del Registro Estatal de Trámites y Servicios.



Nombre del trámite o servicio: Solicitud de Información Pública (manual y/o electrónico)		
Dependencia u organismo responsable del trámite o servicio. Datos de contacto.	Presidencia Municipal de Yautepec, Morelos; Jardín Juárez Nº 1, Col. Centro de Yautepec, Morelos. C.P. 62731. Tel. 01 735 394 00 80. Email. municipiodeyautepec@yautepec.gob.mx .	
Unidad administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio.	Unidad De Información PúblicaTitular de la UDIP (Secretario Municipal)	
¿En qué otras oficinas de la dependencia se puede efectuar el trámite ó servicio?	Por medio de internet (Infomex) Escrito libre y/o el formato de Solicitud de Información pública (solo en el modulo de la UDIP del Municipio, en Jardín Juárez Nº 1, Col. Centro de Yautepec, Morelos)	
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	Cualquier ciudadano interesado en adquirir información pública de oficio de este H. Ayuntamiento.	
Medio de presentación del trámite o servicio.	Formato de solicitud de acceso a la información y por internet (Infomex)	
Horario de Atención a la ciudadanía.	De 8:00 A.M. a 15:00 P.M. de lunes a viernes.	
¿Plazo máximo de resolución?	Diez días hábiles a partir de la fecha de recibido.	
Vigencia	No Aplica	
Ante el silencio de la autoridad aplica	Afirmativa Ficta	

	¿Qué documentos se requieren?			
No.		Original	Copia	
1	No aplica			

Costo y forma de determinar el monto:	Área de pago			
Copia Simple: 1.063 c/u	Tesorería Municipal			
Copia Certificadas:	Tesorería Municipal			
a) La primera hoja: \$35.50				
b) De 2 a la 50: \$7.09				
c) Y de 50 en adelante \$3.55				
Observaciones Adicionales:				
En caso de no cumplir con los requisitos se suspenderá el trámite o servicio hasta que se cumpla con lo solicitado				

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. Consejo de Información Clasificada, en base a los artículos 51, 54, 68 al 73 y 77 al 92 de la Ley de Información Pública, Estadísticas y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO Y DEL COSTO. Articulo 77, 78, 79 y 82 Artículo 2 del Reglamento para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Yautepec, Morelos. Articulo 17, numeral 2 de La Ley de Ingresos del H. Ayuntamiento de Yautepec, Morelos.

QUEJAS Y DENUNCIAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

Contraloría Municipal contraloría@hotmail.com con el Auxiliar Jurídico

NOTA IMPORTANTE:



Formato del Registro Estatal de Trámites y Servicios.



- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad
- La presente información fue inscrita en el Registro Estatal de Tramites y Servicios, por ello ningún servidor público
 está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados por el
 presente formato; En caso contrario por favor repórtelo en la dirección y/o teléfonos indicados en el apartado de
 "Quejas y denuncias" o bien al correo electrónico de CEMER